

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 201

celebrada el miércoles, 25 de noviembre de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 213, Serie A).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 202, de 26 de noviembre de 1981.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

Se continúa el orden del día.

Presupuestos Generales del Estado para 1982 (continuación).

	Página
Presupuesto-resumen de la Seguridad Social (continuación).....	11929

Usa de la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Sancho Rof). A continuación, intervienen los señores De Vicente Martín, Bono Martínez (don Emérito) y Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Sancho Rof).

Sometidas a votación, fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Comunista y Vasco-PNV, por 124 votos favorables, 159 negativos, tres abstenciones y uno nulo.

En turno de explicación de voto interviene el señor De Vicente Martín.

Se entra en el articulado.

Página

Artículo 1.º 11965

El señor Presidente informa a la Cámara que la Comisión de Presupuestos ha elevado a la Presidencia una corrección de errores padecidos en el artículo 1.º, por lo que se va a dar lectura a los apartados dos y cuatro de este artículo.

El señor Secretario (Carrascal Felgueroso) procede a dicha lectura.

A continuación, el señor Osorio García defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. Seguidamente, el señor Barón Crespo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En turno en contra de dichas enmiendas, usa de la palabra el señor García-Margallo Marfil. A continuación, intervienen los señores Barón Crespo, García-Margallo Marfil, Solchaga Catalán, Ministro de Hacienda (García Añoveros) y nuevamente, el señor Solchaga Catalán y el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Seguidamente, el señor Pérez Royo da lectura a una enmienda transaccional que propone.

Sometida a votación, fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, por nueve votos favorables, 271 negativos y nueve abstenciones.

Puesta a votación, se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, por 125 votos favorables, 159 negativos y seis abstenciones.

Fue rechazada, asimismo, la enmienda de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco, por 125 votos favorables, 153 negativos y 13 abstenciones.

Sometido a votación, fue aprobado el artículo 1.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, por 139 votos favorables, 131 negativos y 15 abstenciones.

Página

Artículos 2.º y 3.º 11965

Fueron aprobados, conforme al dictamen de la Comisión, por 167 votos favorables, siete negativos y 112 abstenciones.

A continuación interviene el señor Osorio García.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º 11965

El señor Osorio García interviene en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Coalición Democrática a los artículos 4.º y 5.º.

A continuación, usa de la palabra el señor Ramos Fernández-Torrecilla para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Pérez Royo defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. El señor Gasoliba i Bohm defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. En contra de dichas enmiendas interviene el señor Del Valle y Pérez.

En turno de rectificación intervienen, de nuevo, el señor Osorio García, el señor Ramos Fernández-Torrecilla, el señor Pérez Royo, el señor Gasoliba i Bohm y el señor Del Valle y Pérez.

Sometidas a votación, fueron rechazadas las enmiendas número 704 y 707, del Grupo Parlamentario Comunista, por 127 votos favorables, 143 negativos y 14 abstenciones.

Sometido a votación el artículo 4.º, conforme al dictamen de la Comisión, excepción hecha del apartado 6.º, fue aprobado por 152 votos favorables, cuatro negativos y 130 abstenciones.

Puesto a votación el apartado 6 del artículo 4.º, y juntamente en una sola votación las enmiendas de supresión de los Grupos Parlamentario Socialista del Congreso y Comunista, fueron aprobadas por 129 votos favorables, 133 negativos y ocho abstenciones, desapareciendo, en consecuencia el, apartado seis del artículo 4.º.

Se rechaza la enmienda número 332, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre adición de un nuevo apartado al artículo 4.º, por 131 votos favorables, 143 negativos y ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso número 334, respecto del apartado 6 del artículo 5.º, por 135 votos favorables, 140 negativos y nueve abstenciones.

El señor Del Valle Pérez pide votación separada del primer párrafo del apartado cinco del artículo 5.º.

Fue aprobado el artículo 5.º, conforme al dictamen de la Comisión, excepción hecha del primer párrafo del apartado cinco, por 152 votos favorables, uno negativo y 140 abstenciones.

Puesto a votación el párrafo primero del apartado cinco del artículo 5.º, fue rechazado por un voto favorable, 142 negativos y 150 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, respecto del artículo 5.º, por 16 votos favorables, 142 negativos, 136 abstenciones y un voto nulo.

Fue aprobado el artículo 6.º, conforme al dictamen de la Comisión, por 161 votos favorables, uno negativo y 133 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 7.º, por 137 votos favorables, 148 negativos y once abstenciones.

Asimismo, fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana al artículo 7.º, por 17 votos favorables, 166 negativos y 113 abstenciones.

Fue aprobado el texto del artículo 7.º, conforme al dictamen de la Comisión, por 148 votos favorables, tres negativos y 146 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 338, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, respecto del artículo 8.º, por 137 votos favorables, 154 negativos y cuatro abstenciones.

Asimismo, fue rechazada la enmienda número 337, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al artículo 8.º, por 136 votos favorables, 156 negativos y dos abstenciones.

Fue aprobado el texto del artículo 8.º, conforme al dictamen de la Comisión, por 154 votos favorables, tres negativos y 138 abstenciones.

Página

Artículo 9.º 11984

Asimismo, fue aprobado el artículo 9.º, conforme al dictamen de la Comisión.

En turno de explicación de voto, intervienen el señor Ramos Fernández-Torrecilla, el señor Pérez Royo y el señor Osorio García.

Página

Artículo 10. 11985

El señor Barón Crespo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Granado Bombín defiende las en-

miendas números 340, 341, 344 y 345, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Pérez Royo defiende la enmienda número 711, del Grupo Parlamentario Comunista. En turno en contra, usa de la palabra el señor Del Valle y Pérez. Seguidamente, intervienen el señor Barón Crespo y el señor Granado Bombín, haciéndolo a continuación el señor Del Valle y Pérez.

Fueron rechazadas las enmiendas números 340 y 341, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 130 votos favorables, 156 negativos y 21 abstenciones.

Asimismo fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 10, por 135 votos favorables, 170 negativos y tres abstenciones.

Se rechazaron las enmiendas 342 y 343, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 135 votos favorables, 158 negativos y 17 abstenciones.

Intervienen a continuación el señor Barón Crespo y el señor Presidente.

Se aprueba el artículo 10, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, excepción hecha de su apartado siete, por 173 votos favorables, 110 negativos y 25 abstenciones.

Fue aprobado el apartado 7 del artículo 10, conforme al dictamen de la Comisión, por 174 votos favorables, 129 negativos y seis abstenciones.

Página

Artículo 11. 11994

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 135 votos favorables, 160 negativos y 14 abstenciones.

Asimismo, fue rechazada la enmienda 345, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 139 votos favorables, 162 negativos y seis abstenciones.

Fue aprobado el artículo 11 en los términos que figura en el dictamen de la Comisión, por 172 votos favorables, 114 negativos y 23 abstenciones.

Página

Artículos 12 y 12 bis 11994

Fueron aprobados los artículos 12 y 12 bis en los términos en que figura en el dictamen de la

Comisión, por 192 votos afirmativos, uno negativo y 118 abstenciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Artículo 13. 11994

El señor Fajardo Spínola defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En turno en contra, interviene el señor Del Valle y Pérez. El señor Fajardo Spínola presenta una enmienda transaccional. Usa de la palabra, nuevamente, el señor Del Valle y Pérez. Seguidamente, el señor Barón Crespo defiende la adición de un artículo 13 bis. Usa de la palabra, a continuación, el señor Del Valle y Pérez.

Se rechaza la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al apartado 1 del artículo 13, por 132 votos favorables, 148 negativos y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco, por 132 votos favorables, 157 negativos y ocho abstenciones.

Fue aprobado el artículo 13, conforme al texto que figura en el dictamen de la Comisión, por 185 votos favorables, cuatro negativos y 110 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco, que proponían la adición de un nuevo artículo, por 137 votos favorables, 156 negativos y seis abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 353, del Grupo Parlamentario Socialista, por 136 votos favorables, 157 negativos y seis abstenciones.

Página

Artículo 14. 12004

El señor Tamames Gómez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que afectan a los apartados 3 y 4. A continuación, interviene el señor Del Valle y Pérez.

El señor Barón Crespo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra, usa de la palabra el señor Del Valle y Pérez.

Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamen-

tario Mixto, por 10 votos favorables, 165 negativos y 124 abstenciones.

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del apartado 6, por 135 votos favorables, 153 negativos y 13 abstenciones.

Fue aprobado el artículo 14 en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, por 181 votos favorables, seis negativos y 112 abstenciones.

Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y Socialista Vasco, sobre la adición de un nuevo apartado, por 138 votos favorables, 156 negativos y cuatro abstenciones.

Página

Artículo 15. 12007

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, por 13 votos favorables, 163 negativos y 122 abstenciones.

También se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, por ocho votos favorables, 287 negativos y tres abstenciones.

Fue aprobado el artículo 15 en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, por 178 votos favorables, siete negativos y 113 abstenciones.

Página

Artículos 16 y 17 12012

Fueron aprobados los artículos 16 y 17, conforme al dictamen de la Comisión, por 176 votos favorables, cinco negativos, 116 abstenciones y uno nulo.

Página

Artículo 18. 12012

El señor Sánchez Ayuso defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación interviene el señor Del Valle y Pérez.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 136 votos favorables, 150 negativos y cinco abstenciones.

Fue aprobado el artículo 18, conforme al dictamen de la Comisión, por 175 votos favorables, tres negativos, 110 abstenciones y un voto nulo.

Sometida a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que propone la adición de un nuevo artículo, fue rechazada por 130 votos favorables, 153 negativos y seis abstenciones.

Página

Artículo 19. 12016

El señor Pérez Royo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El señor Elorriaga Zarandona defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco-PNV. En contra de dichas enmiendas, interviene el señor Del Valle y Pérez. De nuevo usan de la palabra los señores Pérez Royo y Elorriaga Zarandona.

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, por 128 votos favorables, 163 negativos y dos abstenciones.

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, por 28 votos favorables, 163 negativos y 100 abstenciones.

Sometido a votación, fue aprobado el artículo 19 conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 20. 12020

Sometido a votación, fue aprobado por 180 votos favorables, tres negativos y 106 abstenciones conforme al dictamen de la Comisión.

A continuación, interviene el señor De Vicente Martín para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso por la que propone la adición de un nuevo artículo. Seguidamente, usa de la palabra el señor Del Valle y Pérez. A continuación intervienen, de nuevo, el señor De Vicente Martín y el señor Del Valle y Pérez.

Sometida a votación, fue rechazada por 133 votos favorables, 160 negativos y cinco abstenciones, la enmienda número 359, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que propone la adición de un artículo 20 bis.

El señor Presidente informa a la Cámara que el Pleno se reanudará mañana, a las once en punto.

Se suspende la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1982 (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión y proseguimos el debate sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982 y en relación con el presupuesto-resumen de la Seguridad Social proseguimos con el debate de las enmiendas que tienen por objeto su impugnación global. Tuvo lugar en la noche de ayer la defensa de las tres enmiendas presentadas. Tiene ahora la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Señor Presidente, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para responder, en nombre del Gobierno, a las enmiendas de totalidad presentadas al presupuesto-resumen del sistema de la Seguridad Social.

Decía ayer el señor De Vicente al principio de su intervención que se sentía frustrado por el hecho de que el Ministro no hubiese comparecido en esta tribuna antes que él, como hizo el año pasado el señor Oliart para presentar el presupuesto.

Recuerdo que el señor De Vicente, el año pasado, cuando el señor Oliart presentó el presupuesto, subió a esta tribuna a decir que se sentía frustrado por el hecho de que el Ministro hubiese dado las mismas cifras y los mismos datos que daba la Memoria del presupuesto. En ese sentido, he preferido introducir una novedad para ver si este año había menos frustración y es esperar a ver cuáles eran los argumentos de propuesta de devolución del presupuesto al Gobierno, porque la verdad es que en los textos escritos de la enmienda del Grupo Socialista, los argumentos que se dan son escasos.

Realmente, el presupuesto de la Seguridad Social, sobre todo el que se presenta este año ante SS. SS., es un presupuesto que tiene muy pocos grados de libertad. Si en el Presupuesto del Estado, con una cantidad de ingresos y gastos comparable con la de la Seguridad Social, hay un conjunto de opciones políticas —lo que es la elaboración del Presupuesto, básicamente el Presupuesto de gastos del Estado—, el presupuesto de la Segu-

Presupuesto-resumen de la Seguridad Social (continuación)

ridad Social es un presupuesto, como digo, con muy pocos grados de libertad. El 64 por ciento del presupuesto básicamente son pensiones, que es un gasto fijo; el 26 por ciento es para que continúen funcionando los servicios sanitarios, y la discusión básica que se ha planteado siempre en este Parlamento sobre el presupuesto de la Seguridad Social, en una discusión estrictamente presupuestaria, ha sido simplemente la de retribuciones de funcionarios, subida de pensiones y aportación del Estado a la Seguridad Social. Esos tres grados de libertad que podía tener el presupuesto de la Seguridad Social, este año tampoco existen, porque estas cifras nos vienen dadas, como aquí se ha recordado, por el Acuerdo Nacional de Empleo. Por consiguiente, las posibles actuaciones en el Presupuesto, en pura técnica presupuestaria, son reducidas.

Se han expuesto aquí las enmiendas de totalidad, algunas que plantean la devolución al Gobierno del presupuesto-resumen de la Seguridad Social, sobre la base de filosofías de cómo debe ser el sistema de la Seguridad Social. Creo, con toda sinceridad, que éste será otro debate que ha de tener esta Cámara, después de que la comisión tripartita prevista en el ANE reciba el informe del Gobierno de propuesta de reforma de estructuras de la Seguridad Social. Por consiguiente, no es este el momento del debate, aunque naturalmente me voy a referir a algunas consideraciones que han hecho los enmendantes a la totalidad para fijar la posición del Gobierno en este sentido.

Yo querría empezar contestando a una afirmación importante, y creo que equivocada, que se ha hecho desde el Grupo Comunista en la defensa de su enmienda a la totalidad, cuando se ha dicho que este proyecto de presupuesto-resumen de la Seguridad Social no es un presupuesto que colabore en la política de empleo, que no es un presupuesto beligerante con la política de empleo. Yo quiero rechazar esa afirmación porque, si este presupuesto tiene algo, es precisamente que es un presupuesto claramente beligerante en la política de empleo.

En el presupuesto de la Seguridad Social tenemos una variable, que es la variable pensiones; tenemos unas variables de gastos fijos y siempre nos debatimos en cómo se cubren los ingresos, es decir, los ingresos por aportación del Estado y con cuotas, y siempre tenemos dos opciones: o subir las cuotas y que haya una menor aportación del Estado, o mantener o bajar las cuotas y que

haya una mayor aportación del Estado. Ahora bien, para política de empleo, la aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social tiene que detraerse de otros gastos de los Presupuestos del Estado, salvo que queramos incrementar el déficit. Aquí se ha dicho, y se ha dicho reiteradamente, que el Presupuesto del Estado presentado ante esta Cámara, con lo que entiende el Gobierno que es el déficit posible en el momento económico actual —y me da la impresión de que ese déficit no se ha discutido como un déficit malo o como un déficit regular, se ha dado como bueno—, que ése es el déficit posible en la actual situación económica. Dentro de ese presupuesto, la aportación del Estado a la Seguridad Social es de 350.000 millones, como conocen perfectamente SS. SS. Esta aportación, tal como estableció el ANE —el ANE no es sólo el documento escrito, sino que el documento escrito es el reflejo de un conjunto de muy largas y densas discusiones sobre todas las variables económicas que pueden incidir en la política de empleo—, nos permite una baja de cuotas de un punto a la Seguridad Social, una baja del tipo en un punto.

El presupuesto de este año de la Seguridad Social, con esos dos condicionantes, de aportación del Estado de 350.000 millones y de reducción de un punto, es un presupuesto totalmente beligerante en la política de empleo.

El crecimiento del presupuesto es inferior al 12 por ciento, es inferior a la inflación esperada. El año que viene, lo que es la participación de la Seguridad Social en el producto interior bruto se reduce respecto a la de este año y esa es una política de creación de empleo porque libera recursos al sector privado y, en definitiva, libera recursos para la creación de puestos de trabajo. Por otra parte, las cuotas que gravan la nómina de las empresas sobre la Seguridad Social, en pesetas constantes de 1980, que es como hay que hacer los números, son las cuotas más bajas de los últimos cinco años; desde 1976 a 1982, las cuotas que van a gravar la nómina de las empresas en 1982 son las más bajas, en pesetas constantes de 1980, de los últimos cinco años. Esto también es colaborar al empleo y eso es mejorar la participación del factor trabajo en la productividad.

En ese sentido, vaya por delante que el presupuesto de la Seguridad Social es un presupuesto austero, es un presupuesto que no incrementa los gastos más del 12 por ciento; parece ser que es exactamente del 11,98 por ciento y, por tanto, es